



Castro Municipio
Cultura en los Barrios

DECRETO ALCALDICIO Nº 887

CASTRO, 28 JUNIO de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de servicios con fecha 28 de Junio, suscrito ante este Municipio y Don **LUIS FELIPE AZOCAR OYARZUN**, Rut: 16.453.281-K, como prestador de servicios, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las parte.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 060610 "Programa de Cultura en los Barrios", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/oma

ANÓTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Programa Cultura en los Barrios.